



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCIÓN N° 0647-CU-2021

Huancayo, 2021 Agosto 03

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, los expedientes de los bachilleres de la Facultad de Educación, por medio del cual solicita la expedición del Título Profesional.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a los Artículos 13° y 14° de la Constitución Política del Perú, la Educación es un deber y un derecho que todo ciudadano está inmerso; asimismo promueve el desarrollo del país;

Que, de conformidad a los Artículos 44°, 45° y 59° de la Ley Universitaria N° 30220 que a la letra dice: ... “de Las Atribuciones del Consejo Universitario, en el inciso 59.9 Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la universidad está autorizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.”...;

Que, de conformidad a los Artículos 30° inciso i), 145°, 147°, 148° y 149° del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, las Universidades otorgan a nombre de la Nación Grados Académicos y Títulos Profesionales y sus equivalentes, conferidos por el Consejo Universitario según propuesta de la respectiva Facultad, previo cumplimiento de todos los requisitos estipulados;

Que, los interesados acreditan con la documentación que acompañan, haber cumplido con los requisitos establecidos en los Artículos 190° y 191° del Reglamento Académico General de la UNCP., para la obtención del Título Profesional, aprobado con Resolución N° 7013-CU-2020 de fecha 05.08.2020;

Que, el Consejo de Facultad ha cumplido con remitir el Acta de Aprobación correspondiente, encontrándose conforme a los dispositivos Legales Vigentes; y

Estando al acuerdo del Consejo Universitario de fecha 03 de Agosto del 2021.

RESUELVE:

1° CONFERIR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN PEDAGOGÍA Y HUMANIDADES, a:

Apellidos y Nombres	Especialidad	Fecha de Consejo de Facultad	N° Registro Diploma	Folio	Libro
1. ASTO HINOJOSA VILMA CONSUELO	Español y Literatura	03.02.2021	10038	275	046-T
2. VILCAHUAMAN CARRION JOSE TOMAS	Educación Física	09.06.2021	10043	278	046-T
3. MORALES CHUQUILLANQUI LUIS ALEJANDRO	Educación Primaria	03.02.2021	10052	282	046-T
4. CALDERON DE LA CRUZ YULY	Educación Física	16.01.2019	10053	283	046-T

2° CONFERIR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN, a:

Apellidos y Nombres	E.A.P.	Fecha de Consejo de Facultad	N° Registro Diploma	Folio	Libro
5. DE LA CRUZ CORNEJO WILDER	Lenguas, Literatura y Comunicación	23.06.2021	10040	276	046-T
6. MIRANDA CASTRO KELY BETZABET	Lenguas, Literatura y Comunicación	23.06.2021	10041	277	046-T
		09.06.2021	10042	277	046-T



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

7. NIETO ESPESA EDINSON JAVIER	Educación Física y Psicomotricidad	23.04.2021	10044	278	046-T
8. ARAUJO YAURI CINTHIA IVETH	Educación Inicial	19.05.2021	10045	279	046-T
9. HINOJOSA HUAMAN CYNTHIA NANCY	Educación Primaria				
RESOLUCIÓN N° 0647-CU-2021		19.05.2021	10046	279	046-T
10. ARANDA TINOCO CRISBEL YOMIRA	Educación Primaria	17.02.2021	10047	280	046-T
11. MENDEZ PEÑALOZA JHOANNY	Lenguas, Literatura y Comunicación	17.02.2021	10048	280	046-T
12. CARDENAS GALOC JOSSELY SAYKILLA	Lenguas, Literatura y Comunicación	17.02.2021	10049	281	046-T
13. HERRERA IBARRA ESTEFANY NATALY	Educación Física y Psicomotricidad	17.02.021	10050	281	046-T
14. CASTILLO CALLUPE GABRIEL ALBERTI	Educación Física y Psicomotricidad	23.04.2021	10051	282	046-T
15. ALIAGA INGARUCA BRIKELL MIRZA	Educación Inicial	30.12.2020	10054	283	046-T
16. HUAMAN BOZA MIGUEL ANGEL	Filosofía, Ciencias Sociales y Relaciones Humanas	11.11.2020	10055	284	046-T
17. ALANYA DELGADILLO DANTE ALEX	Filosofía, Ciencias Sociales y Relaciones Humanas	11.11.2020	10056	284	046-T
18. MACHAO TUNQUE YAMILY JUDITH	Filosofía, Ciencias Sociales y Relaciones Humanas				

3º CONFERIR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN, a:

Apellidos y Nombres	Especialidad	Fecha de Consejo de Facultad	Nº Registro Diploma	Folio	Libro
1. TORRES LAZARO LEDIN ROY	Ciencias Sociales e Historia	17.02.2021	10039	276	046-T

4º DAR CUENTA de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

5º ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Facultad de Educación y Oficina de Secretaria General de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

Regístrese y Comuníquese.



ABOG. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARÍA GENERAL



DR. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ
RECTOR

C.c. Rectorado/Interesado/Archivo/arir.